

COMPARECENCIA PARA INFORMAR DEL PROGRAMA Y LAS PRIORIDADES DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISION MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA

Buenos días.

Señorías,

Tengo el placer de comparecer hoy ante esta Comisión para informar de las prioridades en materia económica y fiscal del Programa de la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea que asumimos en el primer semestre de 2010.

La Presidencia Española tendrá lugar en un momento clave por varios motivos. Será la primera Presidencia que se desarrolle al amparo del Tratado de Lisboa. Ello supone un desafío importante que este Gobierno está dispuesto a afrontar con ilusión, con el espíritu marcadamente europeísta que nos caracteriza y con el mayor ánimo de consenso entre todos los grupos políticos.

Como sus Señorías conocen, el Tratado de Lisboa introduce importantes cambios en el ámbito institucional. Potencia las funciones de los Parlamentos nacionales, que, respetando las

funciones de las instituciones comunitarias, podrán participar más activamente en los asuntos de la Unión europea.

Además, será un momento clave desde el punto de vista económico, cuando se están manifestando síntomas que confirman el inicio de la recuperación. Será el momento de impulsar una estrategia de salida global, que incluya la retirada progresiva del estímulo fiscal y de los soportes financieros y monetarios que han evitado el colapso de las economías. Pero también será el momento de poner en marcha un conjunto de políticas que creen las condiciones para que surja un modelo productivo más adecuado a medio plazo, que evite que una situación como la vivida en los últimos trimestres pueda volver a producirse. La magnitud de este reto requiere una mayor coordinación de las políticas económicas, tal y como se reconoce tanto en el ámbito internacional, particularmente en el G-20, como en el ámbito europeo.

En este contexto, se ha estado trabajando de forma coordinada con Bélgica y Hungría, con quienes acordamos en 2008 el programa del Trío de Presidencias para el periodo 2010-2011, adelantándonos así a lo que desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa será la norma: organizar las presidencias rotatorias semestrales en trío.

Ya conocen sus Señorías cuáles son los ejes fundamentales en los que se centrará este Gobierno en el próximo semestre. Uno de ellos es precisamente liderar el esfuerzo internacional para salir de la crisis cuanto antes y de una manera que nos haga más fuertes y

que permita un acuerdo acerca del modelo de crecimiento económico y social que queremos para el futuro.

Los principios que deben guiar las reformas necesarias son la empleabilidad, la sostenibilidad y el crecimiento equilibrado.

La **empleabilidad** tiene por objetivo conseguir contar con una fuerza laboral de calidad, mediante la puesta en marcha de actuaciones que incentiven la eficiencia del factor trabajo y la inversión en capital humano. Este es un requisito imprescindible no sólo para elevar el nivel de vida de los trabajadores, sino también para aumentar la productividad y la competitividad de las empresas, que es la condición necesaria para generar más empleo y crecimiento.

La **sostenibilidad** del crecimiento ha de estar concebida desde tres pilares: fiscal, social y medioambiental.

Desde el punto de vista fiscal, habrá que tener en cuenta las restricciones a medio y largo plazo de las cuentas públicas, así como la evolución prevista de ingresos y gastos a muy largo plazo y su impacto sobre las previsiones de emisión de deuda, así como la necesidad de reforzar todos los elementos presupuestarios que permitan incrementar la credibilidad del proceso de consolidación fiscal.

Desde un punto de vista social, se deberá atender a la protección de los trabajadores ante la materialización de contingencias como el desempleo o la incapacidad laboral, pero deberemos al mismo tiempo fomentar la movilidad profesional para alcanzar así un modelo de flexiguridad que contribuya a luchar contra la exclusión social y a garantizar la igualdad de oportunidades.

Desde un punto de vista medioambiental, el modelo productivo debe guiarse por la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Debemos desarrollar los instrumentos necesarios para internalizar los efectos indeseados del desarrollo. El sector de las energías renovables se configura así como un elemento central en la búsqueda de un nuevo modelo de crecimiento.

El tercer principio es el de lograr un **crecimiento equilibrado**. Es fundamental para proteger el bienestar de los ciudadanos y evitar que situaciones como la actual vuelvan a repetirse. Dos son los aspectos en los que se debe centrar nuestra actuación durante la Presidencia española. En los ámbitos nacionales, la adecuación de la regulación para que todos los actores internalicen las condiciones cíclicas de la economía; y, en el ámbito internacional, debemos buscar un modelo de crecimiento que no genere desequilibrios macroeconómicos globales e incremente la resistencia de nuestras economías ante shocks futuros.

La internalización de las condiciones cíclicas debe conseguirse mediante reformas en diferentes frentes. Estos ámbitos deben ir

desde una mejor calidad de la regulación del sistema financiero al fomento de una decidida defensa de la competencia.

En el ámbito internacional, es necesario apoyar en los foros multilaterales como el G-20 la búsqueda de un modelo de crecimiento mundial donde se equilibren los motores del crecimiento, con menor dependencia mundial de la demanda de Estados Unidos y una estrategia de desarrollo de Asia, y especialmente China con un mayor consumo interno, como socio en igualdad de condiciones con Estados Unidos y Europa. En el seno del G-20 debemos esforzarnos por reforzar la coordinación europea y de la zona euro y asegurarnos que el ejercicio de coordinación tiene en cuenta la dimensión europea.

Estos son los principios que van a guiar el diseño de una estrategia de salida completa y coherente que impulse la mejora en el modelo productivo y en la calidad de vida de los ciudadanos europeos.

En el ámbito europeo, que es donde se va a centrar, lógicamente, el grueso de nuestro trabajo durante la Presidencia, el tema de cómo mejorar y fortalecer la coordinación de las políticas económicas debe tener en cuenta una experiencia pasada ya abundante y la multiplicidad de agentes involucrados.

Además, la entrada en vigor del Tratado de Lisboa implicará cambios institucionales en el campo de la coordinación de las políticas económicas, como son el reconocimiento y el mayor papel

que se asigna al Eurogrupo y el aumento de los poderes de la Comisión en la supervisión de las políticas económicas.

Sobre esta base, paso a enumerar las prioridades económicas para la Presidencia de la UE sobre la base de estos principios.

El escenario económico ha cambiado sustancialmente como consecuencia de la crisis y su impacto negativo en el empleo. La reforma de la Estrategia de Lisboa que se va a abordar durante la Presidencia española nos ofrece la oportunidad de reforzar la dimensión social de una nueva estrategia de empleo con el horizonte 2020. El objetivo de mantener y crear puestos de trabajo de calidad exige una estrategia que ponga énfasis en la relevancia de los cambios estructurales en el mercado de trabajo para mejorar su funcionamiento, a partir de los principios de flexiguridad ya conocidos y en el marco del Diálogo Social con los agentes sociales.

Otro eje de la Presidencia Española buscará garantizar la sostenibilidad fiscal. Para ello se realizará el seguimiento del Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE), con una especial atención a la reversibilidad de las medidas adoptadas para contrarrestar los efectos de la crisis y al análisis de las estrategias de salida, tanto desde el punto de vista del mantenimiento de la sostenibilidad de las finanzas públicas como de las reformas estructurales.

En los últimos años se ha puesto de manifiesto la existencia de elementos de interconexión entre las políticas de oferta y las políticas fiscales. Por un lado, el crecimiento potencial de las economías condiciona la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Por otra parte, el diseño de la política fiscal, tiene efectos significativos sobre el potencial de crecimiento. Tomar en consideración estas interrelaciones es especialmente relevante en el contexto actual puesto que tenemos que evitar que Europa entre en un proceso de crecimiento plano que dificultaría la aplicación de una estrategia creíble de consolidación presupuestaria.

Por lo tanto, es importante que la aplicación gradual del necesario ajuste fiscal vaya acompañada de la aplicación de reformas estructurales que permitan recuperar o incluso aumentar el potencial de crecimiento previo a la crisis y faciliten el ajuste fiscal.

En nuestra Presidencia habrá 20 Estados Miembros con Procedimiento de Déficit Excesivo abierto, por lo que es importante mantener la visibilidad de los aspectos correctivos del Pacto de Estabilidad. Existe consenso en que el Pacto es un instrumento válido para afrontar las consecuencias de la recesión en el área fiscal, y que lo que importa ahora es la credibilidad en la consolidación.

Un crecimiento sostenible comprende también la consideración del impacto ejercido sobre el medioambiente. No me extenderé en este

punto, pero es un aspecto que, como conocen, pretende impulsarse en nuestra Presidencia, particularmente a partir de las conclusiones de la Cumbre de Copenhague.

En el ámbito financiero debemos continuar el impulso de la agenda Larosière de reforma de la regulación del sistema financiero dentro de Europa, incluyendo la creación del Consejo Europeo de Riesgo Sistémico y de las Autoridades de Supervisión Europeas, que determinarán el nuevo marco de supervisión financiera europea y que la Presidencia sueca va a presentar en el próximo Consejo Europeo de diciembre. Los avances en este campo serán más efectivos si son en paralelo con las propuestas en el G-20. De ahí la importancia de mantener el impulso político en aquel frente, impulsando el multilateralismo en materia económica.

En cualquier caso, el incremento de la calidad de la regulación y la supervisión financiera y la consecución de una mayor integración financiera constituyen los objetivos esenciales para alcanzar un sistema financiero europeo más eficiente y que esté al servicio del relanzamiento económico de la Unión. Con esos objetivos en mente, querría fijar tres prioridades de cara a la Presidencia.

La primera es la aprobación de las importantes reformas legislativas en curso, trabajo en el que contaremos con el Parlamento Europeo; reformas que redundarán en el incremento de la calidad de la regulación y supervisión financieras. Destacan en este sentido, además de los elementos de supervisión que ya he citado, la

regulación por primera vez en una directiva comunitaria de los fondos de gestión alternativos y el refuerzo del marco macroprudencial con exigencias de más capital y más calidad a las entidades de crédito, así como una revisión de las políticas de retribución a los directivos, que permita alinear mejor los esquemas de compensación con los objetivos a largo plazo

Como segunda prioridad debemos impulsar un debate profundo respecto a la posibilidad de establecer mecanismos de respuesta conjunta europea en materia de gestión de crisis. Finalmente un elemento prioritario es, por su carácter estratégico, el impulso del programa de la Comisión en materia de servicios financieros en el que se establecen las prioridades de la política financiera europea de cara a los próximos cinco años. Me estoy refiriendo al Plan de Acción para los Servicios Financieros 2010-2015 que ha propuesto la Comisión.

A medida que la situación económica mejora y las tasas intertrimestrales de caída en el crecimiento del PIB parecen quedar atrás, se plantea el debate sobre cómo retirar las políticas de estímulo llevadas a cabo durante estos dos últimos años. Existe consenso en que la salida ha de ser ordenada, oportuna en el tiempo y, en particular, muy coordinada.

Aspiramos a lograr un acuerdo para que la estrategia de salida sea global, aunque cada país decida el momento de ir retirando cada medida de estímulo, e incluya también todas aquellas reformas que permitan evitar los errores del pasado y contribuir a un modelo de

crecimiento sobre bases nuevas. Se trata no sólo de retirar estímulos sino también de añadir elementos nuevos.

Por supuesto, un crecimiento equilibrado a medio plazo debe contemplar una política de reformas estructurales. Por esta razón, **una prioridad de la Presidencia debe ser que Europa 2020 sea un proyecto ambicioso con buena aceptación entre todos los socios.** La Estrategia de Lisboa ha sido hasta ahora el instrumento utilizado para impulsar reformas estructurales pero, existe consenso en la necesidad de adoptar una estrategia que pueda centrar el debate público, que tenga mayor visibilidad y mayor especificidad temática de las medidas de política económica.

Desde la perspectiva de la Gobernanza, se trabajará por mejorar la visibilidad de la Estrategia de cara a los ciudadanos y por reforzar la efectividad de los mecanismos de supervisión multilateral, haciendo un uso más efectivo de instrumentos basados en la evidencia tanto para la identificación de las reformas necesarias como para el análisis del progreso logrado en las mismas.

Asimismo, una **profundización de las reformas ya iniciadas en los mercados de bienes y servicios** permitirá evitar el riesgo de efectos negativos de la crisis sobre el crecimiento económico de las economías europeas además de aumentar su crecimiento potencial.

A ello también deberán contribuir los avances en materia de mejora regulatoria y, especialmente, de reducción de cargas

administrativas, en el marco de la Estrategia de mejora de la regulación, en la que seguiremos trabajando.

En lo concerniente a la profundización del mercado de servicios, se desarrollará **el proceso de evaluación mutua previsto en la Directiva de Servicios**. Cada Estado miembro deberá examinar el marco regulatorio en el sector servicios resultante tras la aplicación de la Directiva en el resto de Estados Miembros. Y desde el ECOFIN se subrayará la importancia de aprovechar el instrumento que brinda la transposición de la Directiva de Servicios y su evaluación como impulsor de reformas estructurales en el sector servicios por la vía de avanzar hacia una regulación más transparente y eficiente.

Por último, un crecimiento equilibrado en el ámbito internacional pasa por fortalecer nuestra capacidad para promover la cooperación y el desarrollo en el exterior. Durante la Presidencia española se llevará a cabo gran parte de la negociación de los Mandatos externos del Banco Europeo de Inversiones con las instituciones comunitarias implicadas. Para nosotros son de especial prioridad el Mandato ALA (América Latina y Asia) y la Facilidad Euromediterránea para la Inversión y el Partenariado (FEMIP).

Permítanme, Señorías, que recuerde en este momento la relevancia del lanzamiento de la Unión por el Mediterráneo, iniciativa que engarza con el Proceso de Barcelona.

Querría además recordar un elemento normativo que sirve de marco para la Presidencia española: en el nuevo Tratado de Lisboa, explicitando su reconocimiento, se menciona expresamente cuáles son las regiones ultraperiféricas y se hace referencia a las mismas en el ámbito de las ayudas que expresamente se determina que podrán ser compatibles con el mercado interior.

Señorías, además de las materias que ya he mencionado, la Presidencia Española pretende dar pasos importantes en el área de la **fiscalidad**, en la que España va a impulsar una serie de propuestas entre las que cabe destacar las siguientes:

En primer lugar, el empeño más importante de nuestra Presidencia será lograr que la transparencia sea el atributo universal de un sistema financiero renovado tras la reforma de su arquitectura internacional. La crisis ha puesto de manifiesto hasta qué punto este asunto dificulta la estimación adecuada del riesgo y el ejercicio del control por los organismos públicos. Por ello, pondremos todo nuestro empeño en conseguir incluir en la base de tributación a quienes hasta ahora lo han evitado depositando sus fondos en jurisdicciones de baja o nula tributación o en jurisdicciones no cooperativas.

El G20 anunció en su reunión de Londres la pasada primavera que la era del secreto bancario está llegando a su fin. Por eso,

intensificaremos los esfuerzos para conseguir que exista intercambio de información y asistencia tributaria entre todas las jurisdicciones, dentro y fuera de la Unión Europea. Queremos acabar con el espacio de impunidad que suponen los paraísos fiscales, el blanqueo de capitales, la ocultación de los frutos de actividades delictivas y con la burla del sistema tributario.

En esta línea, la Presidencia española impulsará cuatro importantes proyectos de cooperación administrativa para mejorar la transparencia del sistema financiero y lograr una mejor coordinación internacional. **El más importante será la reforma de la *Directiva del Ahorro***, una norma que obliga a informar a la Hacienda del país donde reside el inversor acerca de los intereses devengados por sus depósitos en bancos situados en terceros países. El objetivo es extender el ámbito subjetivo y objetivo de aplicación para eliminar deficiencias técnicas que han impedido hasta ahora su aplicación efectiva, y acelerar los períodos transitorios para la incorporación al sistema de los tres estados Miembros que en su momento optaron por imponer una retención disuasoria en lugar de suministrar la información: Luxemburgo, Austria y Bélgica.

La eficacia total de este proyecto requiere, además, que desde la Unión Europea lleguemos a acuerdos con las quince jurisdicciones que hasta ahora han sido las tradicionales receptoras de depósitos opacos por parte de residentes de la UE. Si no implantamos un sistema de transparencia comparable, no habremos conseguido prácticamente nada.

Pero la transparencia internacional no significaría mucho si no somos capaces de implantar una transparencia efectiva dentro de la Unión Europea. Por eso, **el segundo proyecto en importancia para nosotros es la *Directiva de Asistencia Mutua europea en Materia Tributaria***. Lo que queremos es sustituir el viejo texto europeo de cooperación por una herramienta más moderna y eficaz. Para hacernos una idea de la situación actual basta con señalar que el texto actual fue redactado en 1977, mucho antes de que se hablase de la globalización o de la consecución del mercado interior. Mucho antes también del inicio de la sociedad de la información. Por eso hemos de sustituirlo por una Directiva apropiada al tipo de intercambio de información que necesitamos, automatizado para que sea rápido, pero al mismo tiempo seguro, para salvaguardar la confidencialidad y los derechos legítimos de los contribuyentes.

Con este texto, estableceremos un paradigma de intercambio de información dentro de la UE armonizado con los estándares de la OCDE. Una Directiva que no sólo facilitará el intercambio automatizado de información: el apoyo prestado por otros Estados Miembros, en forma de asistencia en la realización de investigaciones, notificaciones, u otros intercambios de información, así como los controles multilaterales, completarán el diseño de una herramienta más moderna y eficaz en la lucha contra el fraude transfronterizo.

Pero si importante es poder contar con la transparencia y asistencia de nuestros socios europeos en al fase de la determinación de las

deudas tributarias, no serviría de mucho si carecemos de instrumentos que permitan hacer efectivo el pago de las deudas liquidadas por parte de deudores que no residan dentro de nuestras fronteras. Por ello, **el tercer proyecto que deseamos impulsar en este ámbito es la nueva *Directiva de Asistencia Mutua en recaudación*.**

Desde que se estableció el Mercado Interior ha aumentado el número de personas que residen en uno de los Estados Miembros pero mantienen viviendas, negocios o inversiones en otros Estados, dando lugar a deudas tributarias. Pues bien, para hacer efectivo el cobro, las Administraciones públicas acreedoras requieren frecuentemente la asistencia del otro Estado, bien porque allí resida el deudor, bien porque allí se encuentren situados sus bienes. Los mecanismos de asistencia para la recaudación de deudas vigentes hasta la fecha solamente han permitido recaudar un 5% del importe de estas deudas. Mejorar este resultado requiere que aprobemos un nuevo instrumento de asistencia en la fase de recaudación.

Para cerrar el bloque de la cooperación tributaria internacional es preciso hablar de la cuarta medida importante, la **reforma de la *asistencia mutua en el IVA intracomunitario***. En este caso, la legislación que se aplica no es tan antigua, pues data de 2003, pero el extraordinario desarrollo del fraude intracomunitario de IVA, conocido como *fraude carrusel* o tramas de fraude de IVA, ha obligado a las instituciones comunitarias a replantearse la efectividad de los mecanismos de control de que disponemos actualmente.

El IVA es una de las fuentes de ingresos tributarios más importantes para todos los Estados miembros. Es también una fuente de ingresos para la propia Comisión Europea. El fraude a este impuesto, y en particular al denominado “régimen transitorio” –por el que cada año circulan dentro de la Comunidad mercancías exentas de IVA por valor de 150.000 millones de Euros-, ha crecido de una manera tal que preocupa a todas las administraciones. Para controlarlo necesitamos una eficaz cooperación de las administraciones tributarias de los Estados miembros. Con vistas a mejorar dicha eficacia, el nuevo Reglamento propone la creación de EUROFISC, un mecanismo de alerta rápida y análisis de riesgos para combatir el fraude en el IVA, el establecimiento de estándares mínimos de control por parte de las administraciones nacionales antes de que éstas procedan a la inclusión de operadores en el censo VIES¹ de operadores intracomunitarios, y también incluye otras mejoras técnicas como el acceso automatizado a ciertos datos de IVA en poder de otras administraciones.

Finalmente, también se dará un carácter prioritario a las propuestas de directivas que persigan un objetivo de eficiencia energética como instrumento de lucha contra el cambio climático. En este contexto durante nuestra Presidencia se abordará la revisión de la Directiva sobre fiscalidad de la energía.

Se potenciará la cooperación administrativa en el ámbito de los Impuestos Especiales, con la implantación del Excise Movement Control System (EMCS), un sistema informatizado para el control de

¹ Registro de operadores intracomunitarios de IVA

los movimientos intracomunitarios de productos objeto de Impuestos Especiales. Este sistema implica la conexión electrónica entre las autoridades competentes en materia de los impuestos especiales y los operadores.

Además, vamos a dedicar nuestra atención a otra iniciativa de largo alcance: aligerar la creciente carga de obligaciones formales que recaen sobre las empresas. Este proyecto de mejora en la calidad de las normas, conocido simplemente como “mejor regulación”, impulsará la competitividad de las empresas españolas y europeas mediante la supresión de trámites burocráticos que, o bien no añaden valor a efectos del control, o pueden cumplirse de otros modos que supongan menor coste para los particulares y empresas.

El proyecto más inmediato en este programa será una nueva regulación de la **factura electrónica**. Ello va a permitir una utilización masiva de las nuevas posibilidades tecnológicas y va a conseguir, según las estimaciones, consiga un ahorro de hasta 18.000 millones de € a las empresas europeas.

En cuanto a la **política presupuestaria**, cabe recordar que el Tratado de Lisboa introduce importantes modificaciones en el ámbito presupuestario y financiero, que afectan a la normativa europea. Por eso durante nuestra Presidencia se iniciarán los trabajos de revisión del Reglamento Financiero en el que se recoge la normativa relativa al establecimiento, aprobación, ejecución y

control del presupuesto de la Unión. En este sentido, vamos a trabajar por el aumento de la simplificación, la transparencia y el rigor presupuestario.

Señorías, éstas son, a grandes rasgos, las prioridades que el Gobierno impulsará desde la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea en cuestiones económicas, financieras y fiscales. Esperamos que tras seis meses de trabajo intenso logremos sentar las bases para una Unión europea que garantice un crecimiento sostenible y estable, una Europa más social y más comprometida con el medioambiente. En definitiva, queremos contribuir positivamente a continuar construyendo esa Europa de la que formamos parte.

Muchas gracias.